



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

hermes

EXCEPCION	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	
	09 MAY 2018	
	Registro Auxiliar Oficina de Empleo	1 Hora Rota (Cádiz)

IDENTIFICADOR DE OFERTA

..... / /

DOCUMENTO DE OFERTA

ENTIDAD OFERTANTE: AYUNTAMIENTO DE ROTA

PUESTO OFERTADO: CONDUCTOR SERVICIO GRÚA MUNICIPAL



Los campos sombreados son a cumplimentar por el SAE.
 Los campos con * son de obligada cumplimentación.

TIPO DE OFERTA

	POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	
	CON CONTRATACIÓN	OTROS SERVICIOS
EMPLEO <input checked="" type="checkbox"/>	PROGRAMA EXPERIENCIAL: Pendiente de aprobación <input type="checkbox"/> Aprobado <input type="checkbox"/>	FORMACIÓN <input type="checkbox"/>
CONTRATO MERCANTIL <input type="checkbox"/>	ESCUELA TALLER/ CASA DE OFICIO: Fase de Formación <input type="checkbox"/> Fase de Contratación <input type="checkbox"/>	ORIENTACIÓN E INSERCIÓN <input type="checkbox"/>
COLABORACIÓN SOCIAL <input type="checkbox"/>	TALLER DE EMPLEO <input type="checkbox"/>	

FECHA DE ENTRADA

IDENTIFICADOR DE OFERTA

ENTIDAD OFERENTE

*RAZÓN SOCIAL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA

*CIF/ NIF P-1103000-D

*CÓDIGO CUENTA COTIZACIÓN 11 / 00 / 321015

*ACTIVIDAD ECONÓMICA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ETT I+E (fecha calificación)/...../.....

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO (fecha calificación)/...../.....

*DOMICILIO SOCIAL PLAZA DE ESPAÑA, 2 - EDF. GARCÍA SÁNCHEZ - 2º PLANTA N°

*PROVINCIA CÁDIZ *MUNICIPIO ROTA *CP 11520

*PERSONA DE CONTACTO MARÍA ISABEL GARCÍA GARCÍA CARGO JEFA ÁREA RRHH

*TFNO. 956829129 FAX E-MAIL personal@aytorota.es

DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO OFERTADO: CONDUCTOR SERVICIO GRÚA MUNICIPAL (las funciones y tareas asignadas en el Anexo a la presente oferta de empleo).

.....

.....

*Nº DE PUESTO/S OFERTADO/S: DOS

*OCUPACIÓN SE ADJUNTA ANEXO *Nivel profesional SE ADJUNTA ANEXO

Experiencia (en meses)

*OCUPACIÓN *Nivel profesional

Experiencia (en meses)

*UBICACIÓN PUESTO/S:

Dirección JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYTO. DE ROTA

País Provincia: Municipio: Cp:

Itinerante

País Provincia: Municipio: Cp:

País Provincia: Municipio: Cp:

País Provincia: Municipio: Cp:

País Provincia: Municipio: Cp:



CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS:

.....
.....
.....
.....
.....

CARNÉS Y CERTIFICADOS PROFESIONALES:

- Permiso de conducir Tipo C1+E, en vigor
- Certificado de Aptitud Profesional (CAP) o estar exento de tenerlo según lo dispuesto en el RD 1032/2007, de 20 de julio.

.....
.....
.....

OTROS CONOCIMIENTOS:

SE DETALLAN EN EL ANEXO A LA OFERTA.

.....
.....
.....
.....

HABILIDADES Y APTITUDES PERSONALES:

.....
.....
.....
.....
.....

EXPERIENCIA EN OTRAS OCUPACIONES:

Ocupación:

meses

Ocupación:

meses

OTROS DATOS DE INTERES:

SE ADJUNTA ANEXO.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....



DATOS PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA

Ámbito territorial de búsqueda de candidatos/as: PROVINCIA DE CÁDIZ
(Si este campo no se cumplimenta la búsqueda será en el ámbito de la Comunidad Autónoma)

- Se solicitan colectivos específicos:
- Autoriza la difusión de la oferta en la web del SAE para la búsqueda de candidatos/as (Los datos de la empresa no se harán público).
- No autoriza la difusión por..... (si no se especifica motivo se entenderá que se autoriza la difusión).

Autoriza candidaturas de personas extranjeras con restricciones: Si No

Datos de selección

Entidad seleccionadora:

- *Empresa de selección. *CIF/NIF: *Razón social:
- Empresa ofertante
- Oficina SAE

*Persona de contacto para la selección: MARÍA ISABEL GARCÍA GARCÍA Cargo: JEFA ÁREA RRHH
(cumplimentar sólo si es distinta a la persona de contacto en la empresa oferente)

*Teléfono: 956829129 *Fax: *E-mail: personal@aytorota.es

*Datos para el envío de candidatos/as

*Número de personas candidatas solicitadas por puesto: CINCO
(De 1 a 5 puestos ofertados el máximo a solicitar es de 5 candidatos/as por puesto, de 6 a 10 puestos ofertados el máximo a solicitar es de 4 candidatos/as por puesto, más de 10 puestos ofertados el máximo a solicitar es de 3 candidatos/as por puesto).

Tipo de envío:

- Directo de candidatos/as a la empresa candidato/a aporta cv cita previa

Lugar de presentación: PLAZA DE ESPAÑA, 2 - EDF. GARCÍA SÁNCHEZ - 2ª PLANTA

Fechas: 15 DE MAYO DE 2018 Horario: DE 9:00 A 14:00 HORAS

Envío de currícula. (previo al envío es imprescindible la presentación de la Oficina SAE del anexo I de solicitud de cv)

Forma de envío: Recogida en Oficina SAE E-mail: Fax:

ACUERDO DE COLABORACIÓN

El SAE se compromete a efectuar las acciones necesarias para atender la solicitud de servicio que presenta la Entidad Oferente de acuerdo a las características y requisitos que se reflejan en el presente documento.

D./Dña. JOSÉ JAVIER RUIZ ARANA como representante de la Entidad. EXCMO. AYTO. DE ROTA se compromete a:

1. facilitar al SAE la información necesaria para la gestión de la oferta
2. Atender a las personas enviadas desde el SAE en las fechas y horas concertadas.
3. Remitir al SAE la información necesaria para el cierre de la oferta (conforme al documento que le será remitido por la Oficina SAE), comunicando el resultado del proceso de selección.

Toda información comunicada entre las partes, será considerada confidencial por las mismas.

En ROTA, a 7 de MAYO de 2018.

POR EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO



POR LA EMPRESA

[Handwritten signature]

Fdo: JOSÉ JAVIER RUIZ ARANA



SOLICITUD DE CURRÍCULA DE CANDIDATOS/AS

D/D^a

En nombre y representación de la empresa con NIF/CIF y
número de cta. de cotización,/...../.....

SOLICITA la presentación de un resumen de currícula de (nº) candidatos/as con perfiles adecuados al
puesto de trabajo de

A los efectos del cumplimiento de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y dado que los datos contenidos en el resumen de currícula que se faciliten gozan de la protección prevista en la citada Ley, DECLARA que utilizará estos datos exclusivamente en la gestión del proceso de selección para la cobertura de los puestos de trabajo ofrecidos, no comunicándolos a otras personas, y procediendo a la destrucción de los mismos, al igual que cualquier soporte o documentos en los que conste algún dato de carácter personal de candidatos/as, una vez cumplida la finalidad para la que se han facilitado.

En , a de de



EN REPRESENTACIÓN LEGAL
DE LA EMPRESA OFERENTE

Firma y sello:



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

NOTAS A LA OFERTA



**ANEXO A OFERTA DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN
DE CONDUCTOR SERVICIO GRÚA MUNICIPAL**

PRIMERA: Es objeto de la oferta, la selección dos personas para cubrir puesto de Conductor del servicio de grúa municipal, para su contratación temporal en régimen laboral, mediante contratación de duración determinada, en función de las necesidades organizativas (1.578,06 € mensuales, incluidas parte proporcional de pagas extraordinarias, indemnización de finalización de contrato, así como las vacaciones, en caso de ser disfrutadas).

SEGUNDA: Para tomar parte en la selección, deberá reunir obligatoriamente los siguientes requisitos:

- Ser español/a.
- Tener cumplidos los 18 años.
- Permiso de conducir Tipo C1+E, en vigor
- Certificado de Aptitud Profesional (CAP) o estar exento de tenerlo según lo dispuesto en el RD 1032/2007, de 20 de julio.
- Título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente a los efectos académicos y/o profesionales.
- No estar incurso en causa de incompatibilidad o de incapacidad que impida el desempeño del cargo.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones propias del puesto.

TERCERA: Las funciones y tareas adscritas al puesto de trabajo son los siguientes:

Responsabilidades generales:

- Retirada de vehículos de la vía pública.

Tareas más significativas:

- Esta retirada se ocasionará, bien por infracción en cuanto a estacionamientos indebidos, como por abandono de vehículos en la vía pública u otras infracciones, (artículo 104 y 105 del R.D.L. 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Ordenanza Municipal de Circulación.

CUARTA.- Retribuciones: Serán las establecidas en el convenio colectivo, así como lo dispuesto en la cláusula primera del presente Anexo.

QUINTA.- Selección:

Se realizará una prueba práctica sobre la utilización de la maquinaria a utilizar. La misma, tendrá la calificación de Apto o No Apto.



Formación

- Experiencia profesional acreditada por Informe de Vida Laboral o contratos de trabajo como Conductor/a en el uso de los permisos de conducir que se requieren: 5 puntos como máximo (a razón de 0,20 puntos por cada mes completo) * Puntuarán de manera proporcional aquellas fracciones que no sean completas.
- Formación complementaria: 2 puntos como máximo por asistencia a cursos, seminarios, congresos y jornadas relacionados con el puesto de trabajo, y que hayan sido organizados e impartidos por instituciones de carácter público o privadas homologados por organismo oficial, se valorará según la siguiente escala:
 - o Hasta 30 horas: 0,05 puntos.
 - o Entre 31 y 50 horas: 0,10 puntos.
 - o Entre 51 y 100 horas: 0,25 puntos.
 - o Entre 101 y 200 horas: 0,50 puntos.
 - o Entre 201 y 500 horas: 1 punto.
 - o Más de 500 horas: 2 puntos.

Sólo serán valorados/as aquellos/as aspirantes que hayan superado la prueba práctica.

Serán seleccionados los candidatos que resultando Aptos en la prueba práctica, obtengan mayor puntuación en la formación acreditada, prevaleciendo en caso de empate aquellos/as candidatos/as que lleven más tiempo inscritos/as en el Servicio Andaluz de Empleo. Si persistiera el empate, se realizaría un sorteo entre los/las empatados/as.

Los candidatos tendrán que aportar en la empresa el Informe Completo de Inscripción, la Carta de Presentación y el Informe de Situación Administrativa (donde conste la antigüedad como demandante de empleo).

SEXTA.- Tribunal: El Tribunal actuante estará compuesto por los siguientes funcionarios municipales:

Presidente:

Titular: José Luis Mesa Reguera, Inspector de la Policía Local del Ayto. de Rota.

Vocales:

- Titular: D. José Ramos Herrera, Subinspector de la Policía Local del Ayto. de Rota.

- Titular: D. José Manuel Lobato Sánchez, Oficial mecánico del Ayto. de Rota.

Secretaria:

- Dña. Rosario Martín-Arroyo Santamaría, funcionaria del Área de Personal.

En Rota a 7 de mayo de 2018.
El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rota,

Don José Javier Ruiz Arana.

